

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 24** *RESOLUCIÓN 500/AD/2011, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan Manuel Atienza Gallego tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Ignorándose el paradero del interesado para la práctica de la notificación de la Resolución 500/AD/2011, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Juan Manuel Atienza Gallego tiene suscrito con este Instituto respecto de la vivienda sita en Tres Cantos, plaza de la Constitución, número 9, primero 1, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 21 de marzo de 2011.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/15.277/11)